




## Registro de Trámites y Servicios Municipio de Uriangato, Guanajuato



<b>HOMOCLAVE</b>	UR-AP-S-08	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	28-ene-26
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
Reconexión voluntaria			
Permite a un usuario que cancelo voluntariamente servicio por algún lapso de tiempo tener nuevamente el servicio de agua			
<b>II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)</b>		Presencial	
<b>III. FUNDAMENTOS JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<p>* Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Gto., para el ejercicio fiscal año 2021. Artículo 14 Fracción XI Servicios operativos para usuarios</p> <p>* Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales para el Municipio de Uriangato, Gto., Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 10 de Noviembre 2017, Artículo 57 Fracción I,II,III, VIII</p>			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO</b>			
Reconexión de agua para usuarios que suspendieron su toma por un período de tiempo			
<b>PASOS</b>			
1.- Presentar documentos para reconexión voluntaria de servicio		4.- Entregar orden al área correspondiente	
2.- Hacer pago de reconexión y adeudo de la cuenta			
3.- Generar orden para reconexión de servicio			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO</b>		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE</b>	
Acreditar titularidad del predio o representación legal			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO</b>			
Registro generado en sistema en el sistema comercial			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
N/A		N/A	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
Verificar lectura para confirmar que no hubo consumo durante el periodo que estuvo suspendido el servicio			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Atención a usuarios	4454575022 ext 140	<a href="mailto:smapau.comercial@gmail.com">smapau.comercial@gmail.com</a>	

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
3 días hábiles		Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta	SI
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				N/A	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				N/A	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
155.56 (mas IVA)			PAGO EN EFECTIVO, TARJETA CREDITO/DEBITO, CAJERO AUTOMATICO		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
Hasta la realización del servicio					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Que se cumpla con los requisitos solicitados					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO			
ÁREA O DEPARTAMENTO		Área comercial			
N/A					
LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 03:00 PM					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).					
DOMICILIO (S)		JUAN ESCUTIA N° 7, ZONA CENTRO, URIANGATO. GTO.			
TELÉFONO (S)		4454575022 ext 140			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		<a href="mailto:smapau.comercial@gmail.com">smapau.comercial@gmail.com</a>			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría		4454575022 ext 114		<a href="mailto:contralor@uriangato.gob.mx">contralor@uriangato.gob.mx</a>	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO					
Copia de documentación entregada					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA				SELLO DE LA DIRECCIÓN	
 ARQ. PEDRO ZAMUDIO AVALOS DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAU					